

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**155****MADRID NÚMERO 16****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 613 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias del abogado del Estado, contra don Vicente Emilio Valarino González, don Hugo Alejandro Marín Piedrahita, don Jesús Eulogio Morales Brito, doña Alma Colín Casasola, doña Lleremi Alexandra Sosa Cabrera, don Jorge Andrés Guerra Larrañaga y “FCE Bank PLC” (sucursal en España”), sobre procedimiento de oficio, se ha dictado resolución en fecha 1 de octubre de 2012, cuyo tenor literal es el siguiente:

Ambas partes, de común acuerdo, solicitan de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio, al estar pendiente de resolución el recurso planteado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en los autos número 247 de 2011 del Juzgado de lo social número 35.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 20 de marzo de 2014, a las diez y veinticinco horas, en las sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Alma Colín Casasola, doña Lleremi Alexandra Sosa Cabrera y don Jorge Andrés Guerra Larrañaga, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.434/12)

